



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado otorgue un subsidio de pesos cien mil ochocientos (\$100.800) a la Municipalidad de la localidad de Cervantes, destinado a construir treinta y seis (36) viviendas del tipo denominado "Casa Blanca" del futuro Barrio Santa Lucía.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 409/2000